



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cajamarca
Presidencia

Resolución Administrativa N° 604-2017-P-CSJCA-PJ.

Cajamarca, 27 de noviembre de 2017.

VISTO: El Oficio N° 22-2017-SC-JPLCEL-CSJC-PJ/JLML del Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Celendín de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Mediante Oficio N° 22-2017-SC-JPLCEL-CSJC-PJ/JLML, Jorge Luis Mendoza Lulicha, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Celendín, comunica el resultado de la Jornada de Audiencias e Impulso Procesal, realizada el día sábado 28 de octubre del presente año, sobre procesos de Alimentos, la misma que fue autorizada con Resolución Administrativa N° 1646. En dicho Oficio se informa que la jornada se ha llevado a cabo de manera óptima contándose con las habilitaciones en la programación de audiencias de expedientes antiguos y actuales, llegando a concluir 15 procesos, con 4 de ellos sentenciados, y en el caso de procesos que no se llevaron a cabo por incomparecencia se levantó el acta correspondiente haciéndose efectivo el apercibimiento decretado en la resolución que cita al acto de audiencia. Asimismo, se señala que en 8 procesos las audiencias no se llevaron a cabo por no notificarse a una o ambas partes, habiéndose dado el impulso respectivo.

SEGUNDO: El Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial (2009 – 2018), constituye una importante y valiosa herramienta de gestión, que traza el horizonte temporal de mediano y largo plazo para un desarrollo sostenido e integral, así como eficiente y eficaz, de las actividades jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial, siendo una de sus estrategias el fortalecimiento de la gestión institucional, cuyo objetivo general es ejercer una gestión jurisdiccional y administrativa moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada, para lo cual se deben implementar planes y programas de Descarga Procesal, a fin de fortalecer del Plan Nacional de Descarga Procesal, a través del incremento anual en resolución de expedientes, así como número de expedientes resueltos por el órgano jurisdiccional respecto a su carga procesal.

TERCERO: El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial con Resolución Administrativa N° 255-2017-CE-PJ destaca las siguientes iniciativas desarrolladas e implementadas: a) Dinamizar la descarga procesal a través de acciones denominadas Jornada de Trabajo Sabatina (Corte Superior de Justicia de Ancash); b) Pool de Trabajadores Itinerantes (Corte Superior de Justicia del Callao); c) Equipo Itinerante de Descarga





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cajamarca
Presidencia

Procesal (Corte Superior de Justicia de Junín); d) Jornada Extraordinaria de Descarga Procesal (Corte Superior de Justicia de La Libertad); e) Jornadas Extraordinarias de Labores Jurisdiccionales y Administrativas (Corte Superior de Justicia de Lambayeque); y, f) MINKA de Descarga Procesal (Corte Superior de Justicia de Piura). Dicha iniciativas han merecido la felicitación a los jueces y personal que integran las citadas Cortes Superiores de Justicia, disponiéndose que las demás Cortes Superiores de Justicia evalúen e implementen dichas prácticas de gestión.

CUARTO: Por lo tanto, al ser política de esta Presidencia de Corte la implementación de prácticas que contribuyan a una administrativa moderna, eficiente, y eficaz, a través de la descarga procesal de los órganos jurisdiccionales de esta Corte Superior de Justicia, que contribuirá al fortalecimiento de la gestión institucional del Poder Judicial, establecida en su Plan de Desarrollo Institucional (2009 – 2018); corresponde destacar la realización de la Jornada de Audiencias e Impulso Procesal realizada el día sábado 28 de octubre del presente año, organizada por el magistrado y personal jurisdiccional del Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Celendín, la cual fue exitosa, tal como se advierte del informe respectivo, mereciendo la felicitación respectiva.

POR TALES CONSIDERACIONES, de conformidad con los incisos 1, y 9 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: FELICITAR al Magistrado Jorge Luis Mendoza Lulich, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Celendín de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, así como, a los señores Helen Victoria Mariñas Sánchez, Secretaria Judicial; y José Luis Mendoza Jara, Auxiliar Judicial, de dicho Juzgado, por haber organizado y realizado exitosamente la Jornada de Audiencias e Impulso Procesal, realizada el día sábado 28 de octubre del presente año, sobre procesos de Alimentos.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR lo resuelto a la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia; Coordinación de Personal de esta Corte Superior de Justicia; a Jorge Luis Mendoza Lulich, Juez; Helen Victoria Mariñas Sánchez, Secretaria Judicial; y José Luis Mendoza Jara, Auxiliar Judicial, del Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Celendín de esta Corte Superior de Justicia; y del Diario Oficial para que sea de conocimiento del público en general.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.



[Handwritten signature]
JUSTAVO ÁLVAREZ TRUJILLO
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
CAJAMARCA